

LA ÉPOCA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Orihuela, un mes 0.50 Ptas.
Fuera, trimestre 2 Ptas.

Número suelto 15 céntimos.— Pago adelantado

Redacción y Administración

SAN ISIDRO, 19

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 10, 18 y 26 DEL MES

Anuncios y comunicados á precios convencionales.— Rebaja á los Sres. suscriptores.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen

Año III

Orihuela 26 de Junio de 1909

Núm. 328

Manos á la obra

Hay más que nunca y con más propiedad que en tiempo alguno, se puede decir que el partido conservador local está en período constituyente. Las disensiones continuas que han venido aniquilando la robustez de ese organismo político, ese instrumento de gobierno en este distrito, no escaparán á la perspicacia de un político de la historia y de los conocimientos del Gobernador civil de la provincia D. Alfredo Paradela, en su viaje reciente á nuestra ciudad, y apercibido este ilustre político de la latente discordia, mal enmascarada por las conveniencias del partido y por la cortesanía de los hombres, más que el severo regidor de las autoridades la de provincia fué el padre cariñoso, el amigo solícito y el mentor prudente que prodigó consejos, recomendando la unión, que sembró indicaciones, proclamando la necesidad de reformas; con lo cual trataba primero, de devolver su decaído vigor al partido gobernante, y después, de rehabilitarlo ante los ojos del pueblo, por obras que sustituyeran á las promesas incumplidas, pues que hora es ya de probar con un hecho lo que no se ha conseguido con miles de ofrecimientos.

Sabias indicaciones, prudentes consejos los del señor Paradela

á los conservadores de Orihuela; pero ¿los seguirán?; ¿habrá caído la sana semilla en campo abonado para reproducirse fructíferamente?

Es indudable que nuestras apreciaciones siempre han de parecer desinteresadas, puesto que no nos guía espíritu de partido, ya que á ninguno pertenecemos, y nuestro alejamiento de las luchas influidas por esta ó aquella fracción, son prueba inequívoca de independencia é imparcialidad, que si á veces se asoma á los límites de la dureza, es porque, con el cauterio de la crítica, deseamos enderezar por el buen camino á nuestros gobernantes; así pues, nuestros consejos, indicaciones, ó como quiera llamarseles, que el nombre no influye en la acción, no podrán ser nunca tenidos por egoístas ni arbitrarios, ni porque signifiquen inclinación á determinado bando político.

Y hecha esta salvedad, vean los conservadores lo que sigue, y reconozcan que no les tenemos malquerencia, sino deseo de que su política se traduzca en beneficios para el país.

El día primero de Julio próximo se constituirá el nuevo ayuntamiento. ¿En qué forma?; ¿con qué personas?; ¿quien será el alcalde?; ¿cual su programa?

Las personas son lo de menos, ó deben ser lo de menos, cuando hay una idea, que en la política es como la bandera en el Ejército.

El programa de todos los hom-

bres de buena voluntad, no debe ser otro más que el bien, el progreso, el engrandecimiento de los pueblos que representan, y no importa que se empiece por la derecha ó por la izquierda, el caso es empezar y hacer algo útil y práctico que demuestre que «obras son amores...»

Para llegar á este fin regenerador, predicado recientemente por el Gobernador civil Sr. Paradela, es necesario que los conservadores de Orihuela se revistan de una grandosis de buena voluntad, se presten al sacrificio de sus personas, mirando al pueblo desamparado, del que pueden ser sus rendidores, si inspiran sus actos en heroico patriotismo; ó del que pueden ser sus verdugos, si por el contrario se inspiran en incalificables egoísmos, como hasta aquí ha venido ocurriendo desgraciadamente.

No importa quien sea el alcalde: es un conservador, basta para que todos los conservadores le presten su apoyo, le brinden su ayuda, le allanen el camino, le eviten dificultades, le ofrezcan en fin concurso franco, desinteresado y leal.

No importa quienes sean los tenientes de alcalde: son conservadores, basta para que los conservadores obren con ellos como decimos que deben obrar con el alcalde.

Cargos hay pocos, deseos legítimos puede haber muchos; pero para llegar á renovarse, alternar en esos cargos, es preciso poner

al partido en condiciones de vivir mucho tiempo, y entonces todos lo serán todo, con arreglo á las necesidades del tiempo y á la capacidad de cada uno; de lo contrario nadie puede ser nada, porque los más grandes prestigios se gastan en la lucha sorda que esteriliza actividades, y los enemigos que acechan la ocasión de asestar golpes certeros á las reputaciones mejor adquiridas, consiguen su objeto á poca costa, hiriendo en mitad del corazón; lacerado ya por los envidiosos golpes de los propios amigos.

Si á lo hecho en la Corte prestan acatamiento todos los conservadores oriolanos, si olvidando sus antiguas discordias se unen para realizar el fin del mejoramiento del pueblo, será tarea pronta y fácil la de liquidar las deudas del Ayuntamiento; y entonces se podrán construir la plaza de Abastos y el Matadero, se podrá edificar la sala de operaciones del Hospital, higienizar el pueblo, cuidar sus calles, ejecutar obras de ensanche, y convertir, en fin, á Orihuela, en una ciudad feliz que dará por bien empleados los sufrimientos del presente, cuando llegue á un porvenir de ventura y prosperidad.

Este es lo que deben hacer los conservadores de Orihuela; y si lo hacen tocarán los resultados halagüeños que les apuntamos, y si no, serán los responsables del mal del pueblo y de la destrucción de su partido.

SECCION LITERARIA

UNA PRENDA DE VESTIR

Juan Climaco compró un saco de entre tiempo en muy mal uso y sin cesar se lo puso mucho tiempo Juan Climaco.

Más se habló la prenda de él ó él de la prenda se habló el caso es que la heredó su esposa doña Isabel, y este espejo de bondad (que, como era de Alcobendas, para arreglarse las prendas tenía facilidad)

en menos de un periquete le puso al saco no sé qué forro con trozos de la alfombra del gabinete: y así transformado el saco, que al parecer era eterno, tuvo su abrigo de invierno la esposa de Juan Climaco.

Varios años lo lució la señora de D. Juan, más tanto el pobre gabán de usarlo se desgastó, que sin ponerle la mano y arrugado como un bigo, pasó aquel gabán de abrigo a ser gabán de verano,

y encogido por la lluvia de un modo que daba pena con una manga morena y con otra manga rubia y trazas de colador y más grasa que un pestiño, lo usó en forma de corpiño.

Elvira, la hija mayor, De usarlo a más no poder, verdoso se puso el tal, tanto que un vate filial se lo quería comer.

Hasta que Juan a su amada consorte la dijo: —Mira, haz del cuerpo de la Elvira un gabán a la criada.

Parecióle bien el plan, y cogiendo el cuerpo aquel hizo del cuerpo Isabel lo que la dijo su Juan;

por lo cual la prenda aquella pasó a la sirvienta Juana, que era doncella y murciana (más murciana que doncella)

y Juana la sudó un año bailando con su gachó; en fin, tanto la sudó que la dejó hasta sin paño.

Ya no sufre alteraciones, ni hay quien la ensanche o la parta; solo le queda una cuenta del forro y cinco botones,

y anda en manos inexpertas que la emplean inclementes para poner relucientes los bolinches de las puertas.

¡Lo que se puede apurar una prenda de vestir! Después de tanto servir, en lo que viene a parar!

¡Y copio la historia fiel de aquel saco de Climaco, porque dudo que haya un saco de más historia que aquel,

y para que así el lector que sea meditando piense como en este mundo (frecuentemente traidor)

hay muchos seres que van

de su vida hacia el ocaso siguiendo idéntico paso que el gabancito de Juan.

JUAN PEREZ ZÚÑIGA.

UNA BODA

En la madrugada del lunes contragaron los indisolubles lazos matrimoniales la bella y simpática Srta. Amalia Soriano Gomez, con el joven propietario D. Luis Cartagena Guillén. Apadrinaron a los contrayentes el padre y la hermana de la novia D. Fernando y Doña Julia Soriano, y bendijo el enlace el canónigo de esta Sta. iglesia Catedral D. Genaro Candela; actuaron como testigos D. Antonio Pérez Canoas y D. José Marín, y en representación del Juzgado D. Benjamín López.

Los numerosos deudos y amigos de los cónyuges que asistieron a la ceremonia, fueron obsequiados con un espléndido almuerzo en casa de los padres de la novia, en cuyo acto, reinó la más franca alegría y la más viva satisfacción. Después del lunch, los esposos marcharon a una finca de la propiedad del padre de la novia, donde se proponen pasar una temporada.

Por no incurrir en lamentables omisiones, no publicamos la larga lista de invitados de ambos sexos que asistieron a la ceremonia y que felicitaron a la enamorada pareja, como nosotros lo hacemos desde estas columnas, deseándole dicha sin cuento en su nuevo estado.

A continuación insertamos la lista de regalos con que han obsequiado a los nuevos esposos sus numerosos amigos los cuales probaron con más elocuencia que nuestras palabras, las grandes simpatías de que ambos gozan.

De los padres de la novia a esta un traje de royal y otro de raso color salmón.

La madrina a la novia, un precioso estuche con seis cubiertos de plata, y al novio, un buen reloj de oro.

De la Srta. Fernanda, hermana de la novia a esta, un medallón oro y una cubierta de damasco de seda, y al novio, media docena de cucharillas de café con su estuche.

De D. Antonio Soriano, hermano de la novia, una sortija de brillantes.

D. Fernando, hermano de la novia una gran vajilla de porcelana con filetes dorados.

Doña Dolores Albertus, un cubierto de plata. D. Leopoldo Soriano un centro de mesa pie de bronce. Doña Dolores Soriano de Almodovar, un par de búcaros. D. José García Soriano, un servicio de cerveza con bandeja de plata. Doña Monserrate García, una docena de platos finos. Doña Ramona Soriano un juego de agua. Doña Carmen Gineño media docena de vasos cristal fino con filete dorado. Doña Mercedes Huertas de Abad, una galletera con bandeja de plata. Doña Juliana Masía de Están, un bonito centro. D. José Soriano un par figuras bronceadas.

D. Pedro R. Mesplés, un magnífico centro de mesa de bronce. La Srta. Carmina Gosta, una bonita bombonera. Doña Dolores Soriano de Pérez, un estuche de perfumería. Doña Dolores Mu-

riendas de Gutierrez, un precioso y artístico abanico de marfil. Las Srtas. Mercedes y Angelita Gutierrez, un estuche con un trinchante de plata. Doña Pilar Gutierrez de García, un estuche con dos trinchantes de plata. Doña María del Jesus Beltran de Correa, un estuche con dos servilleteros plata sobre dorada. Doña Carmen Marín de Garrigos, un estuche con 6 cuchillos de plata. Las Srtas Carmen y Teresa Garrigos, dos búcaros. Doña Margarita Truque de Galiana, un abanico de naear.

Señorita Isidora Olmos, un bonito juego de café de porcelana. Doña Dolores López de Calvet, un servicio de cerveza con bandeja de niquel. Doña Dolores Cárcelos y hermanas, un hermoso mariposero de cristal. Señorita Antonia Bañón, un juego de agua. Doña Enriqueta Onofre de Cárcelos, un servicio de chocolate. Doña Salvadora Berruero, un juego de tazas. Señorita Milagros Soria, una licorera. Señorita Elvira Ortega, dos preciosos cuadros pintados al óleo, por la misma. Señorita Asunción Ochoda, un cuadro pintado al óleo, por la misma. La superiora y religiosas de Jesús y María, un portaguantas bordado en seda. D. Benjamín López, dos figuras finas pared. Don Monserrate Torres, una tabaquera y un cenicero.

Al primer tapon...

El artículo 29 de la Ley electoral vigente ha resultado un arma de dos filos, con los que si bien servía el caciquismo, podía volverse contra él en aquellas poblaciones, en que la viveza de los políticos mandantes, dejará algún cabo suelto.

La reciente R. O. aclaratoria a ese artículo, para los efectos de la elección de los Ayuntamientos, viene a darnos la razón, y sino véanse los efectos que puede producir en Orihuela.

Por el distrito cuarto, en que no hubo lucha, se proclamaron concejales los candidatos que se presentaron; y si hubieran sido conservadores, la R. O. aclaratoria hubiera venido de perlas a las conveniencias del partido conservador local; pues esa disposición concede a los concejales así proclamados, la cualidad de elegidos por todo el censo. Supongamos que las disidencias del partido conservador no dan pie, a que los candidatos a las tenencias de alcalde queden nombrados en la primera sesión que celebre el nuevo Ayuntamiento, porque ninguno reuna el número de votos suficientes; pues bien, entonces, por ministerio de la ley, pasarán a ser tenientes de alcalde los concejales que mayor número de votos hayan obtenido; cualidad que indudablemente, reúnen los procla-

mados por el cuarto distrito, pues aplicándoseles en votos todo el censo, resultan elegidos por más de 1.400 votos cada uno, número que no ha llegado el concejal que más votos tuvo dentro de las urnas; claramente determinada esta cuestión previa, pueden ser los tenientes de alcalde primero, segundo y tercero los concejales proclamados por el cuarto distrito; pero la segunda parte es que, en el orden de gradación, se ha de atender, y por ende se ha de cubrir, según la edad de los concejales proclamados, y así tendremos que siendo posible el supuesto de la falta de acuerdo, para la elección de tenientes de alcaldes, resultarían nombrados por ministerio de la ley, D. José M.^a Sarget, primer teniente; D. José Ferrer Lafuente; 2.^o y D. Manuel Germán Ibarra, tercer teniente; de donde resultaría que el primero y segundo tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Orihuela serían dos demócratas; el tercer teniente sería conservador, y los cuarto y quinto, uno conservador, y en el último lugar, no sabemos si correspondería a algún concejal de oposición.

Estas cuestiones ha debido de preverlas el jefe del partido, y al no haberlas tenido en cuenta, su ineptitud es manifiesta, pues esa torpeza imperdonable le pone en el caso de que los primeros cargos del Ayuntamiento sean para sus adversarios políticos, de lo cual sinceramente nos alegramos, pues con ello se demuestra que cuanto hemos escrito sobre la falta de condiciones del Sr. Coig, no ha sido hostilidad sistemática, sino verdad inconcusa.

No se nos ocurre decir más que, ¡pobrecillo!

La iluminación de Santiago.

Atentamente invitados por el virtuoso párroco de la iglesia de Santiago Apostol, fuimos el sábado en la tarde a presenciar las pruebas oficiales del artístico alumbrado eléctrico con que ha adornado el frontispicio del magnífico sagrario y altar mayor de la iglesia.

Una iluminación profusa de muchos miles de lamparitas eléctricas, rematada por la cruz roja de Santiago, es el trabajo artístico que ha dirigido técnicamente Don Adolfo Wandosell con los opera-

rios á sus órdenes.

La regia alfombra donada por su A. R. la Infanta Doña Isabel, cubría el presbiterio; grandes cortinones de terciopelo y damasco rojo con fleco de oro, colgaban de las paredes; y en un carro triunfal se exhibía un templete de plata que causaba la admiración de todos.

Asistió al acto de las pruebas, el ilustre Sr. Obispo de esta diócesis D. Juan Manra y Gelabert y un público tan numeroso como distinguido, que colmó de elogios el celo y gusto del párroco D. José M.^a Mompeán, al que enviamos nuestra felicitación que engrasará el número de las muchísimas que ha recibido.

Ayer comenzaron las fiestas organizadas para conmemorar este centenario, de las cuales tenemos un bonito programa con que nos ha favorecido el citado párroco D. José M.^a Mompeán.

DE INTERES

Las tarifas de correos

Aprobadas por las Cortes las reformas de Correos y Telégrafos, tan pronto como se implante regirán las tarifas siguientes para franqueo de correspondencia.

Cartas 0.10 pesetas hasta 20 gramos, aumentándose 0.05 pesetas por cada 10 gramos ó fracción.

Tarjetas postales sencillas, 0.05 pesetas.

Idem id. dobles, 0.10 idem.

Impresos, 0.01 por cada 50 gramos ó fracción.

Papeles de negocios, la misma tarifa que para impresos, con un importe mínimo de 0.10 pesetas.

Periódicos un céntimo por cada 150 gramos, procurando el concierto con las prensas.

Muestras y medicamentos, 0.05 pesetas por cada 50 gramos ó fracción.

Derecho de certificado, 0.25 pesetas por objeto limitando á 20 pesetas la indemnización en caso de extravío.

Derecho de certificado para el interior de las poblaciones, 0.10 pesetas. Caso de extravío, la indemnización será de 10 pesetas.

Pliegos de valores declarados con fondos públicos y demás valores cotizados, el franqueo corre pendiente como cartas según su peso; el derecho de certificado, y en concepto de seguro 0.05 por cada 500 pesetas declaradas ó fracción.

Objetos asegurados, el derecho de franqueo, á razón de 0.05 por cada 50 gramos de peso ó fracción; el de certificado y el de seguro, igual al señalado para los valores declarados.

Valores en metálico 0.35 pesetas conjunto de los derechos de franqueo y certificado, cualquiera que sea el peso.

Interior de las poblaciones.

Cartas, 0.05 por cada 20 gramos ó fracción.

Tarjetas postales sencillas, 0.05.

Idem id. dobles, 0.10.

Restantes clases, 0.05 por cada objeto, no excediendo su peso de 500 gramos.

La tarifa de apartados en las poblaciones en que se suprime el derecho de entrega á domicilio de las cartas del interior del Reino será la siguiente:

Apartado ordinario, 1.50 pesetas al mes.

Idem, con casillero americano de la dimensión más reducida, 2.50 pesetas mensuales.

Por cada vez que se duplique la capacidad de la caja, una peseta mensual.

El Gobierno podrá aplicar la anterior tarifa de apartados, cuando las circunstancias lo aconsejen, en todas las poblaciones que lo estime conveniente, aunque subsista el derecho de reparto á domicilio.

CAUSTICOS

Mientras «El Orden» (hablando conmigo solo) ha perdido el tiempo en fiestas y torneos con su contrincante «La Iberia», en tanto que su campaña imprudente temeraria y descuidada ha dejado al descubierto los flacos de su partido, para que el enemigo hábil y diestro le dirigiera ataques ciertos que lo han destrozado; mientras que atendía á lo secundario, abandonando lo principal, como los conejos de la fabula, que por discutir la calidad de los perros que los seguían se dejaron comer por sus perseguidores, alguien, mejor dicho, este periódico, al que no importan las cosas del partido conservador, ha tenido que tomar á su cargo lo que era obligación del diario del partido gobernante. Nuestro fondo de hoy ha debido ser la línea que siguiera «El Orden» (hablando conmigo solo) procurando limar esperezas y obviar dificultades al partido de quien de tan de mala manera, es portavoz en la prensa local.

Debe haber algún maquiavelo travieso, quejoso de no haber ganado puesto en las serranas partidas que se están jugando en el partido conservador, con más intención y peor que la de un *miureño*, que quizá adrede ha hecho la campaña perniciosa, no sabiendo ó no queriendo hacer la que en verdad, conviene al partido que mangonea.

«El Orden» (hablando conmigo solo) es un instrumento inútil y lleno de orín, no sirve para nada, para nada que no sea perjudicar al partido conservador; así pues, ese organillo desafinado y ridículo que tan mal suena, debe ir á parar al cuarto oscuro de los tras-

tos inútiles, esperando la llegada de un traperero, ó de un polvorista que lo convierta en *piulas*.

No queremos que nos digan *súbitos*, y por eso no empezamos desde hoy á *meternos* con el alcalde de R. O.; pero vamos á darle un consejo, si no quiere que le toquemos pronto el *cencerro*, para llamarlo al orden.

Para fuera de dudas, desde el día mismo en que se encargue de la alcaldía, debe colocar dos cartelitos en el vestíbulo del ayuntamiento, en cada uno de los cuales pondrá á diario lo que ingresa el municipio y lo que gasta.

Lo demás son... y armas al hombro.

Teníamos una serie de telegramas de nuestro servicio particular, que *daban la hora*... en que fueron depositados, y que le hubieran dado el primer disgusto al alcalde accidental (con permiso de la Ley municipal del artículo 52); pero como somos compasivos con los *enfermos graves*, á los que no queremos amargar la agonía ni precipitar la muerte, los tiramos al cesto de los papeles inútiles, contentándonos con decirle «¡anda con Dios hijo, buen veraneo y feliz viaje!»

Pedírnos más comedimento, es querer que se junte la Tierra con el Cielo.

Sueltos y Noticias

El presidente de la Junta municipal del censo D. Pascual Navarro Agulló, nos ha remitido un edicto, en el que hace saber que desde el 25 del corriente hasta el 4 del próximo, estarán expuestas las listas electorales, para que en su vista se puedan hacer las reclamaciones pertinentes á que dá derecho la Ley Electoral.

El miércoles en la tarde falleció repentinamente el que en vida fué estimado amigo nuestro y reputado maestro barbero de esta población D. Ramón Moreno.

La repentina muerte del inolvidable amigo ha sido hondamente sentida por cuantos le conocían; pues hay que tener en cuenta que esa misma tarde estuvo como de costumbre en el casino, sin que, hasta última hora, experimentara las mas ligera indisposición.

Gozó en vida de innumerables simpatías, logrando captarse el aprecio de todos por su bondad y sencillo trato.

El sepelio, que tuvo lugar, el jueves por la tarde, revistió los caracteres de una imponente manifestación de duelo.

Descanse en paz el infortunado amigo y reciban su esposa y demás familia

la expresión sincera de nuestro sentimiento.

Hemos recibido un extenso y bonito anuncio de la «Solución Ribstol», insecticida eficazísimo contra el piojo rojo y negrilla del naranjo y del olivo y demás insectos que atacan á los árboles frutales, que ha dado excelentes resultados. No perjudica al árbol ni al fruto ni al operador; muy al contrario, beneficia al árbol y muy especialmente al fruto, desde el momento de su aplicación, y bien hecha la pulverización no es necesario repetirla varias veces en un mismo año.

Representante general de las provincias de Alicante y Murcia, D. Matías García Sánchez; y agente de ventas, don Pedro Rebollo, ambos de esta ciudad.

PASATIEMPOS

TERRIBLE DUDA!

Iba por el camino de Parla á Torrejón en un pollino mi suegra idolatrada en unión de una rústica criada. ¿Por qué iban por allí? Yo no lo sé. Me importa tres cominos el porqué. Pero veo de pronto que un novillo bravo, de abierta cuerna y gran morrillo, de un encierro escapado, se pone ante mi suegra escampanado, hasta que al fin la guipa y por poco en un verbo la destripa.

Ella, que es una fiera, se defiende del bicho á su manera. Y yo que lo veía desde un cerro donde estaba cazando con mi perro, como hace 22 años cabales soy de la Protectora de animales, pasé la pena negra, pues no supe qué hacer desde el cerillo, si librar á mi suegra del novillo, ó librar al novillo de mi suegra.

Señalanza

Consta el nombre de esta rubia de tres sílabas no más; siete letras lo componen siendo la primera *á*; en su lindo y blanco cuello lleva un bonito collar de bolitas ensartadas cual sus labios, de coral. Tiene un rostro encantador, y es esta joven soltera, sin temor á equivocarme, de lo mejor de Orihuela.

CHARADA

Si juntas *prima* y *tercia* «*ala*» resulta, y «*de*», lector querido, es la *segunda*. Más no es «*Adela*» de mi charada el tozo, aunque parezca.

GEROGLIFICO

C C Gobernación

Soluciones anteriores.

A la charada—LAREDO

Al gerooglífico—ENTRE NARANJOS

Imprenta de Manuel Perez, Santacruz, 2

SECCION DE ANUNCIOS

SOCIEDAD ANONIMA CROS

PRINCESA 21.—Barcelona

Superfosfatos, Nitratos de Sosa, Amóniaco, Sales potasicas etc. etc.

Análisis de tierras.—(Remítense por correo 200 gramos).—Consultas é instrucciones sobre el empleo de los abonos.

Dirigirse al señor director de las oficinas de información técnica agrícola.

D. Juan Gavilán, —Jovellanos, 5,—MADRID

Para precios y noticias mercantiles, dirigirse á la agencia de la

Sociedad Anónima CROS.—Ortografía: 41.—Alicante.

ó á la Sub-agencia DE ORIHUELA

Loaces, 13

AGENCIA DE ENCARGOS

—DE—

Pascual Martínez

Servicio fijo á todos los trenes entre Orihuela, Murcia, Cartagena, Torrevieja, Elche, Alicante, pueblos intermedios y su región en combinación para Madrid, Valencia y Barcelona.

AGENTES

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.—En Murcia, D. Angel Cerdán, Sociedad, 13.—En Cartagena, D. José Gómez, San Francisco, 11.—En Torrevieja, D. Antonio García, Rodas, 15.—En Elche, D. Diego Macía, Desamparados, 12.—En Alicante, D. Pascual Martínez, Isabel II, 11.—En Madrid, D. Justo y Manuel Biosca, Atocha, 146.—En Valencia, Sr. Cuenca, calle del Lobo, 3.—En Barcelona, D. Enrique Valls, Paseo de Colón.

Salidas de Orihuela, para Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja, en todos los trenes, regreso de estos puntos, en todos los trenes. En combinación con los correos de Cartagena.

El servicio entre Orihuela, Alicante, Murcia y Cartagena se hace directo por D. Pascual Martínez y sus dos sobrinos, y entre Albatera y Torrevieja por don Antonio García.

AVISO: Siendo esta agencia la mas antigua y la que cuenta con más garantías, facilidades para sus clientes, ruego á estos no sufran errores al entregar sus encargos.

AGENCIA EN ORIHUELA

D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

A los propietarios y maestros de obras

Depósito de yesos puros de primera calidad, elaboración especial de las renombradas canteras y fabrica mecánica de Alquilerías.

PESO Y MEDIDA JUSTA

Precios del yeso moreno dentro de esta población desde 4 cahices en adelante al pie de obra el cahiz 1'50 pesetas, por cantidades menores de 4 cahices 1'60 precio general en el depósito 1'40.

YESOS BLANCOS PARA ENLUCIDOS Y ESTUCADOS

desde 4 cahices en adelante al pie de obra el cahiz á 3 pesetas por cantidades menores de 4 cahices á 3'10 precio general en el depósito el cahiz á 2'90

DEPOSITO EN EL JARDIN DE LA CATALANA

GUANO PERUANO COMPLETO



La Garza Real

Riqueza Garantizada

COMPITE CON LAS MAS ACREDITADAS MARCAS

FABRICANTES SEÑORES ALBARRACIN Y ALEMAN.—ESPINARDO

Depósito en Orihuela calle del Rio en el almacén de Galiano.

DISPONIBLE

LA MUNDIAL

Sociedad anónima

Madrid Jovellanos, cinco

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros Constituidos los depósitos que exige la nueva Ley. Capital, 1.000.000 de pesetas suscripto.—1.000.000 de reales desembolsado. Cuentas corrientes y valores del Estado, Banco de España, Credit Lyonnais, Banco Español del Rio de la Plata, Banco Hispano-Americano; Seguros de quintas. Sorteo de 1910.

PRIMA 815 PESETAS

Redención en todo caso del servicio de guarnición. Siempre que el contrato no pueda cumplirse, LA MUNDIAL devuelve las primas cobradas.

Seguros mutuos de vida. Previsión, ahorro popular; cooperación.

REPRESENTANTE: D. JOSÉ MANUEL TERUEL, CONSTITUCION, 5